



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de febrero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	JULIO CESAR ZULUAGA ZULUAGA
Demandada	COLFONDOS
Radicado:	05001310500220230001500
Asunto:	Termina por pago y ordena archivo

En el proceso ejecutivo laboral incoado por JULIO CESAR ZULUAGA ZULUAGA contra COLFONDOS S.A., por cuanto las partes no presentaron objeción sobre la liquidación del crédito presentada por el despacho. (anexo 33 E.D.), se aprueba y se declara en firme por estar ajustada a derecho.

Consultado el sistema de títulos judiciales del BANCO AGRARIO se evidencia que el título judicial No.413230002839767 del 24 de febrero de 2022, por valor de \$1.500.000 (anexo 37 E.D.), consignado por la demandada para el pago de la obligación ordenada en el mandamiento de pago de febrero 7 de 2023 (anexo 27 E.D.), ya fue cobrado por la parte demandante, por lo que se declara terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de los registros y ejecutoriado el presente auto.

 Banco Agrario de Colombia NIT. 500.037.500-5	
Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Usuario:	DEMANDANTE CARLOS MARIO JARAMILLO PEREZ
Datos del Título	
Número Título:	413230003839767
Número Proceso:	05001310500220230001500
Fecha Elaboración:	24/02/2022
Fecha Pago:	01/06/2023
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	050012032002
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 1.500.000,00
Estado del Título:	PAGADO EN EFECTIVO

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5553902f7dd7682e377faf4c4615c59306d7f53c89676ed7f40d849eeacc358**

Documento generado en 05/02/2024 03:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>